

- |                                       |                                      |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 77. D. Urbano Iglesias Mendo.         | 99. D. Tomas Solano Cordero.         | 121. D. Ramiro Jiménez Molano.         |
| 78. D. Vicente Alcántara Rubio.       | 100. D. Esteban Toril Avilero.       | 122. D. Simón de la Montaña Exposito.  |
| 79. D. Isidro Barroso Guerra.         | 101. D. Sebastián Becerro Guillen.   | 123. D. Juan Merino Holgado.           |
| 80. D. Francisco Molano Tello.        | 102. D. Zacarias Paredes Gamuñó.     | 124. D. Virgilio Cabello Rodríguez.    |
| 81. D. Lucio García Vasco.            | 103. D. Francisco Sánchez Montero.   | 125. D. Segundo Rey Mendo.             |
| 82. D. José Berrocal Acado.           | 104. D. Cirilo Enrique Béjar.        | 126. D. Tomas Talavera Talavera.       |
| 83. D. Alejandro Garrido Carplintero. | 105. D. Candido Izquierdo Batuecas.  | 127. D. Francisco Polo Maestre.        |
| 84. D. José Maestre Herrera.          | 106. D. Pedro Pérez Gil.             | 128. D. Clemente Polán Ciborro.        |
| 85. D. Joaquin Martin Brigida.        | 107. D. Julio Garca Hoyas.           | 129. D. Rafael Solano Rodriguez.       |
| 86. D. Tomás Lancha Rebollo.          | 108. D. Miguel Berrocal Sorreguero.  | 130. D. Candido Garcia Sánchez.        |
| 87. D. Lorenzo Farra Picapedra.       | 109. D. Eulogio Aparicio Iglesias.   | 131. D. Agustín Avila Martin.          |
| 88. D. Vidal Nevado Alcántara.        | 110. D. German Trujillo Bote.        | 132. D. Matias Redondo Rubio.          |
| 89. D. Fructuoso Maestre Durán.       | 111. D. Jacinto Sánchez Faulé.       | 133. D. José Antonio Montero González. |
| 90. D. Pedro Tenrero Luengo.          | 112. D. Diego Leo Valverde.          |  |
| 91. D. Valentín Púldo Polo.           | 113. D. Pedro Muriel Antonio.        | <i>Aspirantes excluidos</i>            |
| 92. D. Lorenzo Garcia Bravo.          | 114. D. Domingo Gil Garcia.          | D. Felipe Ledo Mancebo.                |
| 93. D. Félix Conde Ejido.             | 115. D. Pedro Garcia Miguel.         | D. Candido Simon Iglesias.             |
| 94. D. Fernando Martin Riojebos.      | 116. D. Dimas Ginés Robles.          | D. Antonio Pedrera Arroyo.             |
| 95. D. Ezequiel Cuadrado Vinagre.     | 117. D. Eladio Miguel Chorro.        | D. José Casa Moreno.                   |
| 96. D. Francisco Jiménez Nevado.      | 118. D. Alonso Campos Campos.        | D. Ramón Lorenzo Llamas.               |
| 97. D. Feliciano Maestre Durán.       | 119. D. Francisco Calderón Valencia. | D. Gregorio Martín Domínguez.          |
| 98. D. Francisco Declara Santiago.    | 120. D. Landelino Martín Martín.     | D. Andrés Muñoz Gómez.                 |

Se convoca a los aspirantes admitidos comprendidos entre los números 1 al 66, ambos inclusive, para el día 19 de junio próximo, a las diez de la mañana, en los locales del Parque de esta Jefatura—carretera de Salamanca—, para practicar las pruebas de suficiencia, según lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 7.º del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado.

El resto de los aspirantes practicarán las mencionadas pruebas el día 20, a la misma hora y en los citados locales.

El Tribunal que ha de calificar los referidos exámenes estará compuesto por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; un Ingeniero de Caminos, como Vocal, y un Ayudante de Obras Públicas, como Vocal Secretario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caceres, 16 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Casto Gómez Clemente.—2.011.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso especial de traslado para proveer las vacantes de Regencias y Secciones en las Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento de Escuelas del Magisterio y artículos 88 y 131 del Estatuto del Magisterio y a fin de cubrir en propiedad las vacantes de Regencias y Secciones de las Graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio, producidas desde el 2 de septiembre del pasado año hasta el 1 de febrero último, por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 48 del Estatuto, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar concurso especial de traslado entre Regentes y Maestros de Sección de las Graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio, en el que podrán participar todos aquellos que hubiesen obtenido estos cargos por oposición o concurso de traslado de la especialidad y no estén sujetos a expediente ni cumpliendo sanción.

No podrán concursar los que voluntariamente participaron y obtuvieron destino en los concursos de traslado resueltos en 4 de abril último.

2.º En este concurso se podrá ejercitar el derecho a obtener destino en la misma localidad que sirva de referencia a los comprendidos en cualquiera de las situaciones señaladas en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 31), siempre que hayan servido en propiedad, en virtud de oposición o concurso de traslado de la especialidad en la misma Graduada aneja que soliciten. Existirán en este concurso los turnos de consortes y voluntario y regirán las normas contenidas en la convocatoria del concurso especial de traslado últimamente resuelto y que fueron dictadas por Resolución de esta Dirección General de fecha 1 de diciembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de enero último).

3.º El plazo de peticiones será el de quince días naturales a partir del siguiente al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Para las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife dicho plazo comenzará al día siguiente al en que se haya recibido en estas capitales el mencionado Boletín.

Las vacantes a proveer en este concurso son las siguientes:

### VACANTES PARA DIRECTORES

#### Turno de consortes

Castellón, Murcia, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

### VACANTES PARA DIRECTORAS

#### Turno de consortes

Toledo.

### SECCIONES PARA MAESTROS

#### Turno de consortes

Castellón, tres vacantes, Sevilla, Valencia.

#### Turno voluntario

Castellón, tres vacantes, Zamora.

### SECCIONES PARA MAESTRAS

#### Turno de consortes

Barcelona, Castellón, Sección de párvulos de la Graduada de niños, León, Palencia, Santander.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefes de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica la lista de aspirantes a la cátedra de «Dasometría y Nociones de Ordenación, Valoración de Montes», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes.*

Finalizado el plazo previsto en la Orden de 8 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la admisión de aspirantes a la cátedra de «Dasometría y Nociones de Ordenación, Valoración de Montes», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes, y que fué convocada a oposición por Orden de 16 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre).

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación a lista de aspirantes admitidos a la misma:

Don Federico Baudín Sánchez,  
Don Emilio Escudero Martínez,  
Don Rafael Peón Blanco Rajoy,  
Don Joaquín Jiménez de Embún y González-Arnao